Mdeo. 23.10.19

v.l.-

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.10.19, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 41 - Exp. Nº 151600-023995-19

> Profesor Adjunto del Depto. De Emergencia con orientación Medicina

(Nro. 2649, esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 44 - Exp. Nº 071600-008722-19

Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica A

(Nro. 1227, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 9/01/2020)

Nº 45 - Exp. Nº 151600-026211-19

> Profesor Adjunto del Depto. De Neurología del Instituto de Neurología

(Nro. 1787, esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día 23 de OCTUBRE de 2019

Hasta las 14:00 horas del día 23 de ENERO de 2020

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 14:00 a 17:00 hasta el 13 de DICIEMBRE y de 10:00 a 14:00 a partir del 16 de DICIEMBRE de 2019

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (EN TRES EJEMPLARES), Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación.
- Un juego de Méritos (Fotocopias)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios Los mismos deberán presentarse completados en computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de Atención al Público</u>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.